



RESOLUCION No. CSJATR19-952
25 de septiembre de 2019

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada MILENA PAOLA PEREZ MEDINA, como Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJNAR18-55 del 10 de Enero de 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada MILENA PAOLA PEREZ MEDINA, como Secretaria de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto - Nariño.

Que mediante la Oficio No. CJO19-4704 del 29 de Julio de 2019, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora MILENA PAOLA PEREZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.828.507 expedida en Sincelejo - Sucre, para proveer el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico.

Que la señora MILENA PAOLA PEREZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.828.507 expedida en Sincelejo - Sucre, fue nombrada en propiedad por la Doctora PATRICIA MILENA RODRIGUEZ PULIDO, en su condición de Juez 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 018 del 04 de septiembre de 2019 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 10 de septiembre de 2019.

Por todo lo anterior se,

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada MILENA PAOLA PEREZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.828.507 expedida en Sincelejo - Sucre, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 2° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad - Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

 CREV/OLRD/ AAPS